

ACTA N° 4/19

-----En la ciudad de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de septiembre de 2019, se reunieron las integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 601/19, Susana Nanci MARCIPAR, Norma del Carmen ZANDOMENI y María Rosa SÁNCHEZ ROSSI,-----

-----Se observa que se ha presentado una (1) lista, denominada “**FUTURO COMPROMISO EXPERIENCIA**”.-----

-----En primer lugar, se recuerda que mediante Acta N° 3/19 de esta Junta Electoral, se otorgó un plazo a la referida lista a los fines que subsane la omisión en la que incurrió al momento de presentar la lista de candidatos a Consejeros, referida a la constitución de domicilio electrónico. En ese sentido, se observa que ha subsanado su omisión, constituyendo en autos domicilio electrónico, en los términos exigidos.-----

-----Asimismo, se advierte que la lista presentada no ha recibido impugnaciones dentro del plazo establecido en el Cronograma Electoral.-----

-----Conforme a ello y siendo que los candidatos propuestos cuentan con los requisitos reglamentarios para postularse al cargo de Consejeros por el Claustro de Docentes Auxiliares, corresponde proceder a la oficialización de la lista presentada.-----

-----Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro de Docentes Auxiliares y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Tener por subsanada la omisión en las que incurrió la Lista **FUTURO COMPROMISO EXPERIENCIA** al momento de presentación de la Lista de Candidatos a Consejeros Docentes Auxiliares, de conformidad con lo solicitado mediante Acta de esta Junta Electoral N° 3.

SEGUNDO: Oficializar, para las elecciones de Consejeros Docentes Auxiliares del corriente año, la lista **FUTURO COMPROMISO EXPERIENCIA**, de conformidad a lo expuesto precedentemente.-----

MARCIPAR- ZANDOMENI- SÁNCHEZ ROSSI